

**Organismo Autónomo Gerencia  
Municipal de Urbanismo**

**Servicio de Planeamiento y Gestión**

**A N U N C I O**

**3092**

**91449**

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de las competencias conferidas por el artículo 8 w) de los vigentes Estatutos del citado Organismo Autónomo, mediante sesión ordinaria, de fecha 20 de abril de 2018, ha adoptado el Acuerdo siguiente:

“Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la “UA-1 del ámbito 1.6.3B de San José del Suculum, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de ámbito insular, de conformidad con el artículo 47.6 del RGESP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios incluidos en la UA-1 del ámbito 1.6.3B de San José del Suculum.

Cuarto.- Una vez que sea firme en vía administrativa el presente acuerdo, expedir certificación administrativa del mismo a efectos de su ulterior remisión al Registro de la Propiedad”.

Igualmente estará de manifiesto en la página de la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo y página web del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, el texto íntegro del proyecto de reparcelación aprobado de la “UA-1 del ámbito 1.6.3B de San José del Suculum” (<https://sede.urbanismosantacruz.es> y <http://www.santacruzdetenerife.es/>).

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2018.

La Secretaria Delegada, Belinda Pérez Reyes.